



**Departamento de Seguridad Nacional
Aduanas & Protección Fronteriza
de los E.E.U.U.**

REQUISITOS PARA OBTENER UNA CARTA DE RUTA

1. Ser Residente Legal y Permanente de los Estados Unidos.
2. Haber estado fuera de los Estados Unidos por menos de un año (este requisito podría ser diferente si usted es un residente condicional o posee un permiso de reentrada válido).
3. Si su tarjeta fue perdida o robada, deberá presentar un informe de la policía.
4. Tener un pasaporte vigente.
5. Presentar el boleto que usó para entrar al país (puede ser el itinerario electrónico) o los tickets electrónicos de las maletas. En caso de no poseer ninguno de los antes citados, debe presentar una certificación de la línea aérea en la cual viajó indicando la fecha de su última entrada a la República Dominicana.
6. Obtener cuatro fotos de pasaporte.
7. Debe completar un [Formulario de Solicitud de Carta de Ruta](http://spanish.santodomingo.usembassy.gov/cbp-s.html) localizado en nuestra página web, <http://spanish.santodomingo.usembassy.gov/cbp-s.html>, y luego enviarlo por correo electrónico a SDO-CBP@state.gov.
8. Por favor tenga presente que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos NO cobra una tarifa por la emisión de la Carta de Ruta.
9. Luego de haber enviado su [Formulario de Solicitud de Carta de Ruta](http://spanish.santodomingo.usembassy.gov/cbp-s.html), debe esperar la llamada de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos para programarle una cita. Tenga presente que no nos comunicaremos con usted si no somete un [Formulario de Solicitud de Carta de Ruta](http://spanish.santodomingo.usembassy.gov/cbp-s.html).